La política financiera en México, 1971-1976

MARIO RAMON BETETA

NOTICIA

A continuación se reproduce el texto del discurso pronunciado el 29 de marzo de 1976 por el Secretario de Hacienda y Crédito Público en la ceremonia inaugural de la XLII Convención Nacional Bancaria. [*Título de la Redacción.*]

TEXTO

Como parte de toda una política de entendimiento, basada en el diálogo respetuoso y franco, la presencia del Presidente de la República en esta Cuadragésima Segunda Convención Nacional Bancaria rebasa los límites de una simple actitud protocolaria y tiene el carácter de una ratificación de su espíritu democrático.

En efecto, durante este régimen el país ha vivido un proceso de profunda revisión y de positiva actualización de métodos, leyes e instituciones a partir de una cotidiana e intensa discusión de todos los problemas a que se enfrenta nuestra sociedad.

El Titular del Poder Ejecutivo no ha escatimado tiempo ni esfuerzo para escuchar a los diversos sectores comprometidos en la empresa fundamental de hacer más próspero y más justo a México. Ninguna fuerza activa ha sido desatendida; consta a la opinión pública que el Jefe de la Nación cumple afanosamente el compromiso de estar al lado de su pueblo y de estudiar la problemática del país con una visión de conjunto, para coordinar los esfuerzos positivos de todos los mexicanos.

Una vez más en esta Convención, sector público y sector privado habremos de analizar las condiciones generales de nuestra economía; ustedes, además, discutirán sus problemas internos y renovarán sus cuadros directivos. Estamos seguros de que esta reunión se inicia en una clima de responsabilidad social que busca el desarrollo integral de nuestro país, y de confianza, que es fruto de la razón y del entendimiento.

Nunca está de más repetir que el destino de México nos compromete a todos y que la solidaridad nacional es uno de los instrumentos fundamentales con que debemos persistir en nuestros afanes de desechar lo ineficiente o caduco y de edificar lo nuevo y más apto para convertir nuestros anhelos en realidades tangibles.

Este espíritu y la presencia del Titular del Poder Ejecutivo Federal confieren al evento de hoy una trascendencia que nos obliga a tocar cuestiones generales que mucho interesan al país. Permítanme, por tanto señores convencionistas, ocupar su atención con la amplitud que el caso amerita.

LA POLITICA ECONOMICA DEL PRESIDENTE ECHEVERRIA

Al llegar a 1976 resulta aconsejable intentar, en el ámbito económico, una síntesis de los esfuerzos y de las realizaciones del gobierno que por mandato popular inició su gestión el 1 de diciembre de 1970.

Se trata de señalar, con objetividad y espíritu constructivo, aquellas decisiones económicas que revisten mayor importancia tanto desde el punto de vista de su oportunidad frente a los problemas de coyuntura, cuanto por lo que hace a las perspectivas que tales medidas abren al desarrollo nacional con un enfoque estructural.

El señor Presidente ha dicho que su gobierno tiene la característica de ser de transición en tanto implica, por una parte, dar por agotadas algunas de las posibilidades que se utilizaron para conducir nuestra economía y, por otra, reorientar el desarrollo nacional mediante una nueva estrategia capaz de entender lo que se había logrado, de ponderar lo mucho que falta por hacer y de enfrentar con vigorosa decisión la necesidad de corregir lo que ya no funcionaba y de innovar lo que fuera menester.

LA SITUACION INTERNACIONAL

El gobierno actual inició sus tareas en el marco de una situación internacional sumamente compleja y enrarecida.

El período de 1960 a 1970 fue de una relativa tranquilidad en la economía mundial y significó para los países industrializados una expansión económica sumamente considerable; hubo estabilidad de precios y un comercio internacional diversificado, regular y dinámico.

Sin embargo, al principiar la presente década afloraron muchos de los problemas latentes en la anterior y que, al no haber sido enfrentados con oportunidad, desembocaron en una de las más graves crisis de la economía en lo que va del presente siglo.

La inflación combinada con la recesión y la escasez generalizada de alimentos son fenómenos que han estado presentes, con todos sus efectos negativos, en la mayoría de las economías del mundo. Los países desarrollados se enfrentaron por primera vez en muchos años a desequilibrios simultáneos en sus balanzas de pagos y a presiones inflacionarias sumamente agudas. Algunas economías tan poderosas como la de los Estados Unidos comenzaron a entrar en recesión desde 1970 y ello llevó al Gobierno norteamericano a adoptar medidas drásticas que resultaron lesivas para el resto de las sociedades de la comunidad internacional, como la sobretasa del 10% a las importaciones, la no convertibilidad del dólar en oro y el reajuste de las paridades. Por último, la mayoría de las naciones abandonó los tipos de cambio fijos.

Debemos recordar que varios de los pasos dados por los Estados Unidos tuvieron repercusiones adversas también en la economía de México, debido a que lo que sucede en el ámbito norteamericano tiene una importancia mayor para nosotros, tomando en cuenta la vecindad geográfica y el volumen relativo de nuestras relaciones económicas.

La verdadera guerra económica desatada en torno al petróleo tuvo efectos sumamente complejos para la economía mundial y especialmente para los países en vías de desarrollo que carecen de fuentes propias de abastecimiento.

Los mercados financieros reflejaron esta grave situación de desorden generalizado y ya no fue posible encontrar en ellos el apoyo económico que solían representar, en condiciones de tasa de interés y de plazo aceptables, para complementar el financiamiento del desarrollo.

En síntesis, como nunca, a partir de 1971 quedó muy claro el hecho de que el destino de la humanidad es indivisible y la interdependencia una de las características esenciales de la economía internacional contemporánea.

Con todos sus efectos negativos la crisis ha servido para poner al desnudo la inequidad de un sistema económico mundial que está ya en los límites de sus posibilidades conforme a modelos que no pueden seguir aplicándose. Ello explica y exalta el valor de la vigorosa política del Presidente de México para sentar las bases morales y jurídicas de un nuevo orden económico mundial y para promover mecanismos de defensa e integración económica, como el Sistema Económico Latinoamericano, agrupación similar a las que existen en otras áreas del mundo, que no tiene como fin estar en contra de otros países, sino en favor del desarrollo de América Latina mediante la adecuada utilización de sus propios recursos.

Estas y otras características de la economía mundial pueden verse y analizarse hoy con toda claridad. Pero cuando en 1970 se iniciaba el gobierno del presidente Echeverría, muchos de estos fenómenos apenas se apuntaban y era necesario actuar con serenidad, firmeza y visión.

LA SITUACION NACIONAL

Desde otro punto de vista, en el aspecto interno el país había marchado varias décadas con un crecimiento sostenido y con una situación de estabilidad económica relativa. Es evidente que en menos de medio siglo, a partir del triunfo definitivo de nuestra Revolución, México logró un importante avance en sus esfuerzos de desarrollo económico y social; de una sociedad primaria semifeudal pasamos a ser una sociedad en expansión económica con importantes logros en el campo de la educación, la salud, las comunicaciones, la seguridad social. Sin embargo, también es cierto que en aras del crecimiento se habían venido descuidando algunos sectores fundamentales de la vida social y se estaban agudizando tendencias de concentración excesiva de la riqueza, frente a ejemplos de extrema pobreza y desamparo; tales tendencias provocaron tensiones sociales y políticas que era indispensable atender.

Todavía más, la capitalización de la economía, aun cuando se incrementó porcentualmente, había resultado insuficiente para crear el número de empleos demandado por una población creciente y en rápido proceso de modernización.

Nuestro país entró al decenio de los años 70 encarando un desafío fundamental: lograr que la prosperidad se compartiera de manera más satisfactoria; conseguir que el progreso fuera más armonioso y no siguiera concentrándose en unas cuantas zonas geográficas y estratos sociales; aprovechar las condiciones creadas a lo largo de varias décadas para alcanzar el desarrollo autosostenido sin sacrificio de la paz, y todo ello dentro de un clima de libertades crecientes y de solidaridad nacional.

En esta época aparece en México la inflación como consecuencia de los fenómenos de carácter internacional, de cuellos de botella en sectores clave de la industria y de la coincidencia de varios ciclos agrícolas en los que hubieron condiciones meteorológicas adversas.

La inflación influye decisivamente en los cálculos futuros de rentabilidad y fomenta la incertidumbre respecto al comportamiento de las principales variables del sistema económico. La falta casi total de dinamismo de la inversión privada, que en el período de 1971-1975 apenas llega al medio por ciento de incremento en promedio anual, en términos reales, y la reducción de la tasa de crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios, motivaron que la

presente administración, a través del gasto público, se hiciera cargo del desarrollo de proyectos fundamentales para asegurar en el largo plazo la viabilidad de nuestra economía, y realizar obras de bienestar en materia de educación, transporte, salud y vivienda, que ya no era posible posponer.

Este esfuerzo inusitado, en período tan corto, produjo resultados de suma importancia, algunos de los cuales menciono a continuación:

- Se realizaron obras de riego para un millón de hectáreas adicionales.
- Incremento en las reservas probadas de petróleo, de más de 1 000 millones de barriles.
- 1.6 millones de toneladas más de productos petroquímicos.
- Duplicación de la capacidad instalada de la industria siderúrgica básica.
- Incremento en la capacidad de generación, de más de 4.5 millones de kw.
- 100 000 kilómetros más de carreteras, lo que equivale a duplicar la red existente en 1971.
- En educación, construcción y equipamiento de 83 000 nuevas aulas, lo que permitió aumentar la capacidad del sistema educativo en cinco millones de alumnos adicionales.
- En vivienda la labor sexenal del Gobierno federal llegará a cerca de 200 000 nuevas unidades.

Frente a críticas superficiales, malintencionadas o anecdóticas, estos datos tienen el valor de una respuesta contundente.

Al iniciarse el actual sexenio había la convicción mayoritaria en el sentido de que la estabilidad política, condición esencial del desarrollo, sólo puede consolidarse si la actividad económica es capaz de fomentar la justicia social. También era evidente que el ritmo de crecimiento sólo podría mantenerse en la medida en que se ampliara de manera sustancial el mercado interno.

REORIENTAR EL DESARROLLO NACIONAL

El Gobierno de la República hizo suyo el concepto de que sólo hay verdadero desarrollo cuando se eleva el nivel real de productividad, se equilibra a los diferentes sectores del país y se propicia su participación generalizada en el bienestar. En otras palabras, que lo que más importa es generar riqueza y repartirla, crecer y distribuir, producir y mejorar la calidad de vida de todas las capas del pueblo mexicano. Estos eran y siguen siendo los retos de nuestro tiempo.

Ningún avance es firme, duradero y justo cuando tiene como base la desigualdad y el sacrificio de las mayorías. La marginación regional o sectorial es inaceptable y debe conducirnos a una actitud de lucha permanente para sanear nuestro crecimiento y convertirlo en la llave maestra del más amplio y equitativo bienestar social.

Con base en estas ideas, desde su primer mensaje a la nación, el presidente Echeverría estableció con firmeza el propósito de buscar una reorientación de nuestra estrategia para el desarrollo nacional, desechando el supuesto dilema entre crecer y repartir, entre generar riqueza y distribuirla.

No planteó jamás el Presidente de México una ruptura de los trazos fundamentales de nuestro proyecto histórico contenido en la Constitución de 1917. Sin embargo, algunos sectores anclados en el inmovilismo y en la rutina y algunos grupos que practican el escepticismo, la duda y la intransigencia han atacado los limpios postulados de una política económica inspirada en un acentuado concepto de justicia social y en un pragmatismo con visión de futuro. Al hablar del desarrollo compartido, el presidente Echeverría estaba postulando un vigoroso impulso cualitativo a todas nuestras tareas económicas.

Reorientar el desarrollo económico no significaba partir de cero o negar los avances alcanzados, pero implicaba, eso sí, remover escollos, modificar leyes e instituciones, renovar métodos y provocar el cambio de las estructuras mentales.

Los esfuerzos para llevar adelante esos propósitos de indudable valor en el contexto de nuestro sistema de vida, no sólo se enfrentaron a la incomprensión de algunos y al egoísmo de otros sino, además, a la grave situación internacional a la que de manera muy breve me he referido. Y sin embargo, el régimen no renunció, ni ha renunciado, a mantener esos propósitos como el motor mismo de toda su acción. La inflación y la escasez se han encarado con ponderado sentido político, con prudente audacia y con fortaleza institucional.

LAS MAS IMPORTANTES MEDIDAS Y REALIZACIONES DE UN REGIMEN CON VISION DE FUTURO

Con base en la nueva estrategia para conducir a la nación, el Gobierno ha promovido importantes reformas, programas y medidas en los más diversos campos de la vida nacional.

Todas las decisiones gubernamentales han puesto énfasis en modernizar al país mediante el rescate y la actualización de las responsabilidades del sector público; el acceso de nuevas generaciones a los cargos de dirección nacional; la democratización sin precedente y, en esencia, la reorientación global de nuestro desarrollo.

La aportación del régimen del presidente Echeverría a la construcción de instituciones y de esquemas jurídicos, permitirán a este país un futuro más promisorio. Por su trascendencia, destacan: en el campo agropecuario, la Ley de Reforma Agraria, la de Aguas y la Ley de Crédito Rural, y el establecimiento de nuevos mecanismos ágiles para la determinación de los precios de garantía de los productos del campo.

En el aspecto de intermediación financiera, las modificaciones a la Ley de Instituciones de Crédito, la nueva Ley del Mercado de Valores y la revitalización de los fondos que otorgan crédito preferencial.

En el renglón industrial, los decretos de estímulos fiscales a la industria, el régimen de maquiladoras, el establecimiento de los certificados de devolución de impuestos, la creación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, del Instituto Mexicano de Comercio Exterior y, recientemente, el establecimiento de la Comisión Nacional Coordinadora para el Desarrollo Industrial.

LA ACCION DEL ESTADO EN MATERIA HACENDARIA

Dentro de la responsabilidad hacendaria es indispensable referirse a la relación ingreso-gasto-financiamiento. Los fenómenos económicos se interaccionan y los aspectos monetarios y crediticios son reflejo de los de producción, empleo y distribución, sobre los que, a su vez, actúan. De ninguna manera pueden considerarse aislada o autónomamente los elementos, estructurales o financieros, que conforman en su integridad el fenómeno económico nacional.

En los términos de nuestro orden jurídico constitucional y de los compromisos populares que debe satisfacer, el Estado en México es promotor y orientador del desarrollo nacional. Para cumplir eficazmente con esta función —que es al propio tiempo una facultad y un deber— el Gobierno federal, bajo la dirección del presidente Echeverría, ha manejado la hacienda pública con dinamismo sereno y con previsión responsable.

Para hacer frente a los vertiginosos y complejos problemas que definen a la economía de nuestros días, las autoridades hacendarias se han apegado en todo momento a los mandatos jurídicos y a la nueva estrategia de crecimiento económico y desarrollo global de nuestra sociedad. Sin titubeos se ha recurrido también a las reformas legales y administrativas tendientes a hacer más justa la recaudación de los recursos públicos y más eficiente su administración.

En persecución de las metas de más largo plazo, en materia de ingresos, la política seguida en este sexenio ha procurado los siguientes objetivos:

- Fortalecer las finanzas públicas a través de diversos aumentos en las bases y tarifas de las disposiciones tributarias.
- Acentuar la progresividad del sistema fiscal.
- Robustecer las haciendas públicas de estados y municipios aumentando sus participaciones en impuestos federales y con una amplia coordinación en el renglón administrativo.
- Hacer efectiva en la práctica la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.
- Reducir la evasión fiscal a través del mejoramiento de la administración tributaria, sobre todo desconcentrándola.

En estos años se alcanzó un incremento de la recaudación sin precedente en la historia de nuestras finanzas públicas. Los ingresos efectivos del Gobierno federal habían sido en 1970 de 33 868 millones y para 1975 llegaron a más del triple alcanzando la cifra de 103 000 millones; para este año la recaudación se estima en 125 000 millones, lo que representa un aumento de prácticamente 400% en relación con 1970.

Las reformas tributarias más importantes se han operado en los Impuestos sobre la Renta, sobre Ingresos Mercantiles y del Timbre.

Es obvio que a pesar de los avances conseguidos todavía tenemos un largo camino que recorrer a fin de hacer más equitativo nuestro sistema tributario.

Por lo que hace al declarado fortalecimiento económico de los estados y municipios, permítanme demostrarlo con unas cuantas cifras: la participación en el impuesto federal sobre Ingresos Mercantiles que correspondió a las entidades federativas aumentó de 2 907 millones en 1970 a 10 900 en 1975, lo que significa un incremento de 275%. Las participaciones en los otros impuestos federales pasaron de poco más de 1 000 millones en 1970 a cerca de 5 000 millones en 1975, o sea una elevación aproximada de 360 por ciento.

Además de las reformas que han permitido los incrementos, se ha contado con un valioso instrumento para fortalecer —en el marco de un espíritu federalista militante— las economías estatales y municipales. Se trata de las Reuniones Nacionales de Tesoreros Estatales y Funcionarios de la Secretaría de Hacienda, que han permitido estudiar a fondo muchos problemas, mejorar mecanismos de coordinación y promover valiosas reformas legales y administrativas.

Para superar los problemas que amenazaban la vigencia real de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas se dictaron diversas medidas, gracias a las cuales se calcula que en 1975 tales utilidades, repartidas a los trabajadores, se incrementaron en 40% aproximadamente, sobre el reparto efectuado en el año anterior.

Hay ya once administraciones fiscales regionales que cubren todo el territorio nacional y que permiten atender, localmente, a alrededor del 95% de los causantes.

Por lo que hace a la política de gasto, la presente administración ha señalado objetivos muy claros:

- Planear de manera creciente y coordinada el gasto público.
- Elaborar y presentar escrupulosamente el Presupuesto de Egresos, a fin de que la Representación Nacional y la opinión pública en general conozcan el destino de los recursos generados por nuestra sociedad.
- Buscar el óptimo rendimiento en el ejercicio del gasto.
- Superar los mecanismos para evaluar y corregir el ejercicio del gasto público, persiguiendo, en todo caso, la más alta racionalización en el uso de los recursos nacionales.

En materia presupuestal se han dado pasos que no dudo en calificar de trascendentales. En 1972 se incorporaron al Presupuesto de Egresos las inversiones que se realizarían con financiamiento. En 1973 se incluyeron los montos de las erogaciones compensadas con ingresos que no producen efectos monetarios. En ese mismo año se incorporaron adicionalmente al control presupuestal diez organismos descentralizados y empresas de participación estatal, con objeto de controlar mejor las finanzas de las instituciones más importantes del sector público. En 1974 se agregó la clasificación del gasto por sectores de actividad, con el fin de aportar mayores elementos de juicio para la evaluación de sus efectos económicos y sociales. Por último, en 1975 se presentó un Presupuesto para 1976 con orientación programática, buscando fundamentalmente adecuar la totalidad de la maquinaria administrativa al uso más racional de recursos y avanzar sistemática y paulatinamente hacia la formulación de un presupuesto por programas.

Por otra parte, la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se ha venido presentando cada día de manera más clara, detallada y escrupulosa, a fin de convertirla en un instrumento eficaz para el análisis del gasto por parte del Poder Legislativo y de todos los ciudadanos interesados en estas cuestiones.

En este punto conviene poner de relieve que nunca antes se habían discutido tan ampliamente los asuntos de la Hacienda Pública en el seno del Congreso de la Unión como en este régimen. En efecto, como parte del gran empeño democratizador del presidente Echeverría, se ha dado vigencia real a lo dispuesto en el artículo 93 constitucional, de tal modo que los secretarios de Estado, y desde luego el de Hacienda, comparezcan ante la Representación Nacional para estudiar a fondo los asuntos que importan a la nación.

También en materia de egresos hemos avanzado en la desconcentración y se han instalado ya nueve delegaciones regionales en el interior de la República.

Tanto en el renglón de ingresos como en el de egresos, se progresa en un esfuerzo realmente enorme para instalar los equipos más modernos de mecanización y cómputo de operaciones.

LA BANCA PRIVADA

En diversos momentos se promovieron reformas legales de indudable trascendencia para el sistema institucional de la banca privada, partiendo del criterio de que "el ejercicio profesional de la banca y el crédito es en México un servicio público concesionado por el Estado" y de que tal "servicio, como los demás que tienen el carácter de interés público, está destinado a satisfacer necesidades sociales permanentes, de la mejor manera posible y a constituirse en un contribuyente decisivo del bienestar de la colectividad nacional".

Los principales objetivos de las reformas legales pueden resumirse apretadamente de la siguiente manera:

- Dar un mayor sentido social al servicio público bancario.
- Precisar las facultades de las autoridades monetarias y crediticias con la finalidad de que las mismas procuren un desarrollo equilibrado del sistema y una competencia sana entre las instituciones que lo integran.
- Evitar concentraciones inconvenientes del crédito y propiciar su mejor distribución, a fin de que sirvan al fomento de más empresas mexicanas.
- Garantizar la salud del sistema bancario exigiendo a sus administradores capacidad técnica y moral, y facultando a la autoridad para destituir a quienes no satisfagan esos requisitos.
- Asegurar la mexicanidad del sistema sujetando a autorización la compra de paquetes importantes de acciones.
- Reconocer formalmente la existencia de grupos financieros y autorizar la operación de la banca múltiple.
- Unificar labores de inspección y vigilancia de las diversas instituciones que integran el sistema financiero del país, mediante la fusión de la Comisión Nacional Bancaria y de la Comisión Nacional de Seguros.
- Agilizar los mecanismos de operación de la banca mexicana en el extranjero.

Paso muy importante ha sido la nueva Ley del Mercado de Valores. Con ella se persigue la democratización del capital, la utilización de nuevas fuentes de financiamiento para la creación de industrias o la ampliación de las existentes, la diversificación de los instrumentos de inversión en beneficio del público ahorrador; la adecuada capitalización de las empresas que permita un equilibrio razonable entre los recursos propios y los ajenos y, por último, facilitar el proceso de mexicanización de las actividades básicas a través de la utilización del propio mercado.

El programa que se deriva de la Ley está en marcha y debe seguir adelante con mayor firmeza para robustecer el mercado, armonizando las necesidades de financiamiento de las empresas, las actitudes de los inversionistas y las actividades de los intermediarios, sin dejar de tomar en cuenta las prioridades de política económica que impone nuestro desarrollo.

LA BANCA OFICIAL

Paralelamente a las reformas encaminadas a modernizar y fortalecer el sistema institucional de crédito privado, el régimen ha puesto especial empeño en la superación de las instituciones crediticias del sector oficial.

El descenso de la producción agropecuaria y el compromiso histórico de revitalizar la Reforma Agraria para cerrar la brecha entre la vida urbana y la rural, han llevado al Gobierno de la República a incrementar de manera muy importante todas las medidas legales, administrativas, políticas y, desde luego, financieras que tienen relación con el campo. Para 1975 los créditos relacionados con la explotación de la tierra subieron a 22 000 millones de pesos, cifra cuatro veces mayor que la que se destinaba para el mismo

fin en 1970. El porcentaje de la inversión pública canalizada al campo pasó de 13% en 1970 a 27% en 1975.

El aumento de los recursos crediticios e inversiones destinados al sector agropecuario se combinó con una coordinación creciente. Este esfuerzo culminó con la creación del Banco Nacional de Crédito Rural, mediante la fusión de las tres instituciones oficiales que operaban tradicionalmente, cumpliendo así una demanda campesina y una exigencia técnica en pos de la eficiencia administrativa, financiera y de servicio.

El presidente Echeverría promovió, además, la Ley General de Crédito Rural cuyos fines esenciales son: crear nuevos instrumentos para superar obstáculos en el funcionamiento del sistema crediticio en el campo, mejorar administrativa y financieramente la banca nacional agropecuaria, asignar recursos para su canalización por medio de la banca privada, abrir nuevas áreas de financiamiento bancario y capacitar adecuadamente y con un espíritu democrático a los receptores potenciales del crédito. Se trata, en síntesis, de modernizar la Reforma Agraria, sin apartarse de sus principios fundamentales.

Por otra parte, conviene recordar la creación, en 1972, del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios, orientado esencialmente a impulsar y simplificar las operaciones entre ejidatarios y la banca privada.

Con el propósito de reafirmar a la Nacional Financiera, S. A., en su papel de banca de desarrollo, agente financiero del sector público y promotora del mercado de valores, se expidió su nueva Ley Orgánica, se le autorizó a operar como banca múltiple y se aumentó importantemente su capital.

Se crearon o robustecieron importantes fondos como el Nacional de Fomento Industrial, el de Garantía y Fomento a la Mediana y Pequeña Industria, el Nacional de Fomento al Turismo y el de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, conocido como FONACOT, que está rindiendo valiosos servicios a los obreros para garantizarles el acceso a un mayor número de satisfactores con sustanciales ahorros en su costo.

También se creó el Fondo Nacional de Equipamiento Industrial y se dio especial impulso al de Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados.

El Banco Nacional de Comercio Exterior duplicó su cartera y créditos entre 1970 y 1975. Se reorganizó financieramente y se hizo más saludable la operación crediticia del Banco Nacional Cinematográfico. El Banco Nacional del Ejército y la Armada ha duplicado sus programas. Al aumentar su capital, el Banco del Pequeño Comercio recibió también la autorización para operar nuevas sucursales en todo el país.

Ha sido considerable el fortalecimiento financiero y la ampliación de los servicios del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, que aumentó su capital social a 1 500 millones de pesos e integró el Grupo Banobras al asumir el control del Banco Nacional Urbano, antes Banco Nacional Monte de Piedad.

Una indiscutible importancia ha tenido en el régimen actual el impulso a la vivienda popular y de interés social. Nuevas fórmulas financieras han servido para dar un apoyo sin precedentes a esta actividad. Destaca, sobre todo, el establecimiento del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Fondo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Fondo de Vivienda Militar.

Por último, mencionaré también como paso significativo en la coordinación de esfuerzos que requiere el avance económico de nuestro país, el funcionamiento de la banca mixta, en que capitales del sector público y del sector privado se ponen al servicio del sistema de crédito nacional, con eficiencia y armonía que resultan ejemplares.

Permítanme subrayar que en el manejo de los asuntos económicos el presidente Echeverría no ha querido por ningún concepto caer en prácticas cómodas, dilatorias o de simulación. Siempre que ha sido necesario ha ido hasta el fondo de las cuestiones para adoptar las decisiones más radicales y convenientes, sin esperar aplausos, justificaciones serviles o adhesiones unánimes que son casi imposibles en el seno de una sociedad democrática.

Por otro lado, el Jefe de la Nación ha sido firme y sereno al encarar los diversos fenómenos de la situación económica en que se ha desenvuelto su mandato constitucional, pero en ningún momento se ha apartado de los compromisos fundamentales que el pueblo le impuso con su voto mayoritario. De ahí su limpia comprensión para los trabajadores y los campesinos y su impulso a la revisión de los salarios y de los precios de garantía a los productos agrícolas esenciales. La corrección de los defectos económicos no debe basarse en el sacrificio de los más débiles.

Como puede apreciar cualquier observador objetivo y de buena fe, hay en el conjunto de las medidas que he tratado de resumir, elementos suficientes para afirmar que el actual Gobierno elaboró desde el primer día de su ejercicio un programa coherente, progresista y moderno para reorientar con manifiesto espíritu de justicia social la conducción de nuestra economía. Esta línea de acción forma parte, a su vez, de una estrategia global de desarrollo que el titular del Poder Ejecutivo ha venido cumpliendo con ejemplar dinamismo durante todos y cada uno de los días de su mandato. Esto es algo que no se puede negar y que, independientemente del juicio histórico que ha de venir, merece el respeto y la consideración de todos los mexicanos.

LA SITUACION ACTUAL Y LAS PERSPECTIVAS

En síntesis, en el momento actual el país se encuentra trabajando y confiado dentro de un proceso democrático para garantizar la renovación de los hombres en los puestos de mando y la continuidad en los esfuerzos históricos de la nación. No hay síntomas de desaliento y nuestra colectividad nacional no practica la desconfianza o la inmovilidad que se deriva de la duda.

En 1975 nuestra economía siguió resintiendo los efectos negativos de la situación económica internacional; sin embar-

go, hacia la segunda mitad del año la actividad económica mundial empezó a mostrar claros signos de recuperación.

Gracias a que han disminuido las presiones inflacionarias y a que se ha mejorado la posición de la balanza de pagos de los grandes países desarrollados, particularmente los Estados Unidos, se han podido concertar acuerdos muy importantes para el restablecimiento paulatino de un orden monetario internacional.

Por lo que hace a la economía nacional, México logró en 1975 un crecimiento económico positivo, el cual, aunque fue a niveles menores que en años anteriores, contrasta favorablemente con lo que aconteció en el resto del mundo, en el que muchos países, aun los altamente desarrollados, vieron decrecer sus economías.

Por lo que se refiere a la actividad financiera, se procuró alentar la captación de la banca a fin de que, sin vulnerar los recursos necesarios para el sector privado, se pudiera aumentar el financiamiento al sector público.

El Banco de México pudo atenuar los efectos de la expansión de su financiamiento al Gobierno federal gracias al aumento de la captación de recursos, a los altos porcentajes de reservas bancarias y a la recanalización de fondos excedentes a través de convenios especiales.

En términos generales, la política crediticia en 1975 tuvo como finalidad esencial la de alentar y apoyar aquellas actividades que en el marco de nuestra situación económica general se consideran prioritarias y desalentar las especulativas.

Las reservas internacionales propias del Banco de México y las constituidas por los apoyos secundarios al pasado viernes 26 de marzo, alcanzaron la suma de 3 058.4 millones de dólares, lo que significa un incremento de 386.7 millones de dólares respecto de la misma fecha del año anterior. Son alentadores los acuerdos internacionales adoptados para reintroducir orden en el ámbito monetario; tiene gran importancia la reactivación que se observa en la economía de las principales naciones del mundo, y ello habrá de incidir favorablemente en nuestras exportaciones; es trascendental el avance logrado por el país para alcanzar el autoabastecimiento en materia de alimentos y energéticos. Con todos estos elementos podemos afirmar que está plenamente garantizado el tipo de cambio y la libre convertibilidad de nuestra moneda; su solidez no se encuentra en duda. Nada aconseja una devaluación.

En acatamiento de instrucciones expresas del Presidente de la República estamos ejerciendo un presupuesto de egresos austero, ordenado y progresista y procuramos con todos los medios a nuestro alcance incrementar el ahorro público. Nuestra vigilancia sobre los precios es permanente. Nuestra capacidad de pago sigue siendo firme y a ella estamos ajustando escrupulosamente los préstamos obtenidos del exterior.

Las declaraciones de confianza y dinamismo por parte de organismos responsables del sector privado empiezan a manifestarse en evidentes signos de recuperación y es de esperarse un mayor incremento en la capacidad de producción de bienes, tanto para el consumo interno como para la exportación. Juntos, sector público y sector privado, debemos seguir atacando los problemas inflacionarios, primordialmente desde el punto de vista de la oferta.

Señoras y señores:

Esta convención se realiza a unos cuantos meses de que concluya sus tareas un gobierno de indiscutible vocación humanista, transformadora y democrática; sin embargo, esta circunstancia no se ha traducido, por ningún concepto, en desaliento, cansancio o nostalgia anticipada.

El Presidente de México actúa con renovado entusiasmo, con genuino deseo de servir y con amplia visión histórica. Antes que pensar en el descanso, lo que más le preocupa es lograr todo lo posible en busca de lo deseable y cumplir con honor hasta el último minuto la inigualable misión de ser el primero en trabajar para todos los mexicanos.

Puede decirse en verdad que este gobierno reúne dos características singulares: ser de transición y, al mismo tiempo, de indudable proyección histórica.

En efecto, es de transición en tanto que ha tenido el valor y la aptitud de cambiar muchas medidas y formas de acción que siendo útiles en el pasado habían agotado ya su eficacia para impulsar al país hacia más bienestar y justicia social; sin titubeos se han renovado leyes, instituciones y estructuras tomando en cuenta multitud de experiencias pero sin encadenarse al pasado.

Es de gran proyección histórica porque muchas de las medidas que ha adoptado —algunas de las cuales he resumido aquí— no rendirán plenos frutos hoy o en el mañana inmediato sino en los años por venir, y esto tiene un limpio valor porque define un estilo de ejercer el poder que nada tiene que ver con el egoísmo que sólo cree en el presente, en el quietismo y en el éxito inmediato.

Sin que en manera alguna podamos afirmar que pronto llegaremos a una situación de apacible y firme tranquilidad y orden económicos —cosa absolutamente utópica en el complejo mundo contemporáneo—, sí creemos que nada justifica el desaliento, la duda o la retracción. Es hora de confianza, de unidad, de austeridad y de esfuerzo; sólo así podremos reactivar nuestro desarrollo económico.

Antes que empeñarse en un torneo de recriminaciones mutuas, lo que el país reclama de los empresarios privados y de los servidores públicos es más organización y eficiencia en el marco de nuestro orden jurídico vigente que define el sistema de economía mixta, garantiza las libertades individuales, protege los derechos sociales e impone a la nación la responsabilidad histórica de buscar, incansablemente, una mejor distribución de la riqueza.

Se ha dicho con razón que "los cimientos económicos de México están ya erigidos", pero ahora nos aguarda lo más difícil: edificar sobre estos cimientos una estructura social plenamente justa. □